

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 467 DEL 30 - 12 - 2024

"Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, el numeral 8 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 533 de 2015, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se adoptó el marco normativo para entidades de gobierno.

Que Dicho marco normativo fue prescrito por la Contaduría General de la Nación (CGN) como resultado de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Que el numeral 2.1.1 del procedimiento para evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución 193 de 2016 dispone que: "(...) *Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.*"

Que mediante Resolución 492 del 02 de noviembre de 2018, se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Que, con posterioridad a la adopción e implementación del Marco normativo para entidades de gobierno, la Contaduría General de la Nación ha realizado modificaciones y actualizaciones a dicho marco.

Que se hace necesario adoptar el nuevo manual de políticas contables de la Entidad, incorporando criterios y lineamientos relativos al marco conceptual, normas de reconocimiento, medición y revelación de los elementos de los estados financieros y de operación del proceso contable en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adoptar el Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, contenido en el texto anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Resolución No. 467 del 30 de Diciembre de 2024

*"Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Unidad
Administrativa Especial Contaduría General de la Nación"*

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la Intranet Institucional, en la Página Web de la CGN y en el Diario Oficial, en los términos señalados en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 con la modificación introducida por el artículo 15 de la Ley 2080 de 2021 y deroga la Resolución 492 de 2018.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Juan Carlos Gómez Silva – Asesor del GIT de Jurídica.

Revisó: Freddy Castaño, Secretario General.

César Augusto Rincón Vicentes - Coordinador GIT de Jurídica



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**